Universidad Complutense de Madrid

MODELO ASO_5	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/ASO/005	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/05/2019	**BOUC: 31/05/2019**
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	**Nº DE PLAZAS:** 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GENÉTICA	
DEPARTAMENTO: GENÉTICA, FISIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: GENÉTICA, PROYECTOS Y ESTUDIOS EN BIOLOGÍA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BEROIZ REMÍREZ, BEATRIZ	11.714

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia profesional (0-6 puntos)			2. Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)							3. Otros méritos (0-1 puntos)					Total (1+2+3)	Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1.1	1.2	Total 1	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	Total 2	3.1	3.2	3.3	3.4	Total 3	Total		
Alelú Paz, Raúl	2	1.101	3.101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.101	-	3.101
Beroiz Remírez, Beatriz	2	4	6	1.3	0.1	0	1.064	0.2	0.05	2.714	0.3	0.3	0.2	0.2	1	9.714	2	11.714
Gil Donés, Félix	2	1.135	3.135	0.202	0	0.1	1.045	0.016	0.05	1.413	0.3	0.3	0.2	0.2	1	5.548	1.2	6.748
González López, Laura	2	0.848	2.848	0	0	0	0.107	0.011	0.05	0.118	0.3	0	0.2	0.2	0.7	3.666	-	3.666
Pérez Rico, Santiago	2	3.487	5.487	0.457	0.025	0	0	0	0	0.482	0	0	0	0.2	0.2	6.169	0.2	6.369
Rincón Sánchez, Raúl	2	0.793	2.793	0	0	0	1.25	0.027	0.05	1.327	0.3	0.3	0.2	0.2	1	5.120	1.3	6.420
Rodríguez Navarro, José Antonio	2	1.304	3.304	0.003	0	0	0.586	0.084	0.05	0.723	0.3	0	0.2	0.2	0.7	4.727	-	4.727

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1	***Experiencia profesional fuera del ámbito académico universitario en el perfil para el que se convoca la plaza*: hasta 6 puntos.**
1.1.-	Al menos tres años de vida laboral relacionada con la Biología: *2 puntos*.
1.2.-	Dedicación a la actividad profesional: *hasta 4 puntos*.
2	***Experiencia docente e investigadora en el área para el que se convoca la plaza:* hasta 3 puntos.**
2.1.-	Experiencia docente: *hasta 1.3 puntos*
2.2.-	Publicaciones y proyectos docentes: *hasta 0.1 puntos.*
2.3.-	Dirección de trabajos académicos: TFG, TFM, tesinas, prácticas curriculares, tesis (x4): *hasta 0.1 puntos.*
2.4.-	Patentes, capítulos de libros de difusión internacional y publicaciones (incluidas en el SCI) + otras publicaciones no incluidas en el SCI (x0.25): *hasta 1.25 puntos*.
2.5.-	Participación en proyectos y contratos [competitivos como Investigador Principal (x2) + competitivos como participante (x1) + competitivos como colaborador en equipo de trabajo (x0.5) + no competitivos como IP (x0.5) + no competitivos como participante (x0.25)]: *hasta 0.2 puntos*.
2.6.-	Al menos tres presentaciones en congresos científicos: *0.05 puntos*.
3	**Otros méritos (hasta 1 punto)**
3.1.-	Tesis doctoral: *0.3 puntos*.
3.2.-	Acreditación a figura docente universitaria: *0.3 puntos*.
3.3.-	Becas y premios obtenidos: *hasta 0.2 puntos*.
3.4.-	Otras titulaciones (licenciatura, grado, master...) + cursos impartidos (x2) + cursos recibidos (x1)+ idiomas + otros: *hasta 0.2 puntos*.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	**Causa/s de exclusión**

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.

(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.

(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 10 de julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: P. ARANA	Firmado: M CARMEN CALLEJAS	
Firmado: F.J. ESPINO	Firmado: R. Linacero	Firmado: N. Cañado

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE - MADRID
SECCION DE PERSONAL
FACULTAD DE BIOLOGIA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
10 DE JULIO DE 2019

Firmado:
Jesús M. Garcia-Carpintero pozuelo
Jefe de la Sección de Personal